

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 041-2017-DFAIQ.-

Bellavista, 05 de abril de 2017.

Visto el Dictamen S/N 2017- CAAD (ingreso N° 0849-2017-FIQ), recibido el 28 de marzo de 2017, por cuyo intermedio el Presidente de Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO remite el dictamen del Proyecto de Tesis titulado "BENEFICIOS QUE OFRECE EL SISTEMA DUAL ENERGÉTICO IMPLEMENTADO EN UNA PLANTA PRODUCTORA DE HARINA DE PESCADO EN LA CIUDAD DE PISCO" presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita PICKLING CASTILLO SARA MILAGROS, con código N° 030771F.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016 se aprueba el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 377-2016-DFAIQ de fecha 01 de diciembre de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "BENEFICIOS QUE OFRECE EL SISTEMA DUAL ENERGÉTICO IMPLEMENTADO EN UNA PLANTA PRODUCTORA DE HARINA DE PESCADO EN LA CIUDAD DE PISCO", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita PICKLING CASTILLO SARA MILAGROS;

Que, mediante el documento del visto el Presidente del Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO hace llegar el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado "BENEFICIOS QUE OFRECE EL SISTEMA DUAL ENERGÉTICO IMPLEMENTADO EN UNA PLANTA PRODUCTORA DE HARINA DE PESCADO EN LA CIUDAD DE PISCO" por lo cual, el proyecto se encuentra expedito para que la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita PICKLING CASTILLO SARA MILAGROS, continúe con el desarrollo de su tesis;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado "BENEFICIOS QUE OFRECE EL SISTEMA DUAL ENERGÉTICO IMPLEMENTADO EN UNA PLANTA PRODUCTORA DE HARINA DE PESCADO EN LA CIUDAD DE PISCO" presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita PICKLING CASTILLO SARA MILAGROS, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo.

SEGUNDO.- PRECISAR que la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita PICKLING CASTILLO SARA MILAGROS, cuenta con un plazo máximo de dos (02) años, a partir de la fecha, para el desarrollo y presentación de la Tesis titulada "BENEFICIOS QUE OFRECE EL SISTEMA DUAL ENERGÉTICO IMPLEMENTADO EN UNA PLANTA PRODUCTORA DE HARINA DE PESCADO EN LA CIUDAD DE PISCO".

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la UIIQ, Asesor, Interesada, Expediente y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica